

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 172-SCM-2026.**

Alausí, 24 de agosto del 2026

Señores
Directores y Jefes Departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 18 de agosto del 2026, adoptó lo siguiente: **QUINTO PUNTO.-** Clausura de la sesión. **La señora María Lema, Alcaldesa Subrogante**, señores concejales, señores directores no habiendo más puntos que tratar dejó clausurada la sesión Ordinaria de Concejo, siendo la 10H19 de la mañana, según la convocatoria No. 032-2026 y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firma la señora María Lusmila Lema Marcatoma, Alcaldesa Subrogante del Cantón, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que certifica la veracidad de lo actuado.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

